ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/TBT/N/SLV/101

18 de diciembre de 2006

(06-6066)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- 1. Miembro que notifica: <u>EL SALVADOR</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
 Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe

Plan Maestro San Salvador Tel.: (+503) 2231 5788 Fax: (+503) 2231 5789

- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Biocombustibles (ICS: 75.160.20)
- **5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** RTCA 75.02.43:06 Biocombustibles. Biodiesel (B 100) y sus Mezclas con Diesel No. 2-D (Automotriz). Especificaciones (11 páginas, en español).
- **6. Descripción del contenido:** Especifica las características físico químicas que debe cumplir el Biodiesel (B100) para ser utilizado como carburante.

Este reglamento se aplica al Biodiesel (B100), para utilizarse como un componente de mezcla con el Combustible Diesel No. 2-D (Automotriz) especificado en el RTCA 75.01.17:06.

- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: No inducir a engaño al consumidor y protección al medio ambiente
- **8. Documentos pertinentes:** ASTM D 6469 "Guide for Microbial Contamination in Fuels and Fuels Systems".

ASTM D 6751-06el "Standard Specification for Biodiesel Fuel (B100) Blend Stock for Middle Distillate Fuels".

EN 14214-2003 "Automotive fuels- Fatty acid methyl esters (FAME) for diesel engines-Requirements and test methods"

- 9. Fecha propuesta de adopción: Una vez Publicado en el Diario Oficial
 Fecha propuesta de entrada en vigor: 6 meses contados a partir de su adopción
- **10. Fecha límite para la presentación de observaciones:** 60 días contados a partir de su notificacion.
- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Ministerio de Economía. Dirección de Administración de Tratados Comerciales Edificio C-2 Tercer Nivel Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador

El Salvador

Teléfono: (+503) 2231 5788 Fax: (+503) 22315789

Correo electrónico: ezelada@minec.gob.sv

O

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Colonia Médica, Avenida Dr. Emilio Alvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas, #51

Teléfono: (+503) 2226 2800; (503) 2235-4191

Fax: (+503) 2225 6255 Sitio Web: www.infoq.gob.sv

Mayor Información: Ing. Rogelio Guerrero al 2235-4191 o e-mail:

guerrero@conacyt.gob.sv